

en la calle de ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de ..... se compromete a ejecutar la misma, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad e incapacidad.

(Fecha y firma.)

Paterna, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Rafael Alfonso.—7.102-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la avenida de Ronda.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

**Obra:** Apertura y urbanización de la avenida de Ronda.

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 52-138.598,28 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro (24) meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:**

**Provisional:** 340.693 pesetas.

**Definitiva:** Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... natural de ..... con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19....., cuyos justificantes, debidamente legalizados, acompaña en nombre propio (o de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones

regulador de las obras del proyecto ..... se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En el Registro general, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo a la partida tercera del presupuesto extraordinario de obras de 1969, número 3.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 29 de octubre de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—6.931-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de octubre de 1971, por el buque «Olvera Gallardo», de la matrícula de Melilla, folio 902, al «Ani Cueva», de la matrícula de Melilla, folio 887.

La que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 29 de octubre de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—6.447-E.

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1971 por el buque «Playa de Coroso», de la matrícula de La Coruña, folio 2722, al «Mani-Lisa», de la matrícula de La Coruña, folio 2941.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de noviembre de 1971. El Juez marítimo, José Bruno Otero Deus. 6.556-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 59.596, a favor de Sociedad Anónima de Abonos Medem. Expediente 4.711/71.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Administrador.—11.403-C.

\*

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 147.013, a favor de «Construcciones A. M. S. A.», expediente 4.670/71.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportu-

nas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Administrador.—11.457-C.

### Tribunales de Contrabando

##### GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Micó Civit y Ramón Solsana Vidal, con últimos domicilios conocidos en Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de noviembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 75/71, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 3 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.562-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Victoriano Calero Portillo, cuyo último domicilio conocido era en Tirsó de Molina, 3, inculpa-

rada en 7.268,80 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.565-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eugenio Amador Flores, con último domicilio conocido en General Lacy, 48, ático, y Atocha, 118, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de noviembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 433/71, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.564-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

*Información pública de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto 7-B-333, «Obra de fábrica especial. Nuevo puente sobre la riera de Las Arenas. C. N. 150, de Barcelona a Manresa, punto kilométrico 18,850 (Tarrasa)», en el término municipal de Tarrasa (provincia de Barcelona)*

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 6 de mayo de 1967, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b) del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las per-

sonas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción (calle de Aragón, 383, segundo, Barcelona), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 28 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—6.439-E.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Término municipal: Tarrasa

Finca número 1.—Nombre y domicilio del titular afectado: Don Luis Ferré Montaña. Calle Irineo, 3, Tarrasa (Barcelona). Objeto a expropiar: Erial. Linderos de la superficie afectada: N., misma finca; Sur, carretera de Moncada; E., riera de Las Arenas; O., calle. Superficie afectada en metros cuadrados: 775.

## Comisarias de Aguas

### SUR DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas del Sur de España la petición que se reseña a continuación:

Nombre del peticionario: Doña Bárbara Bandrés Díaz, en representación de «Bandrés, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Corriente de donde se deriva el agua: Arroyo de la Madre Vieja.

Término municipal donde radican las obras y la toma: San Roque (Cádiz).

Caudal de agua solicitado: 5,67 litros por segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes posteriores, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplen los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas del Sur de España, sita en Málaga, paseo de Reding, número 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en el referido plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia y sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas antes citadas, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por los mismos.

Málaga, 7 de mayo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franco y Quiroga.—1.391-X-D.

## TAJO

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Saturnino Esteban Martín.

Con domicilio en: Fuentidueña de Tajo (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 1.626 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Fuentidueña de Tajo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplen treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Ref. 5.908/71).

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—11.386-C.

## Confederaciones Hidrográficas

### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Gabriel y Galán, cota 390 a la final (sector IV), en el término municipal de Caminomorisco, Alquería de Riomalo de Abajo (Cáceres)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del mismo al Ayuntamiento de Caminomorisco (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.958-E.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Clase cultivo	Superficie expropiada
1	Cristina Martín Martín		Erial	0-67-60
2	Angela Zancas González		Idem	0-81-20
3	Antonio y Miguel Martín Martín		Idem	0-14-80
4	Francisco García Martín	Melero	Idem	0-10-80
5	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem	0-08-80
6	José Marcos Martín	Idem	Idem	0-26-40
7	Rosa Martín González	Idem	Idem	0-06-40
8	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Idem	0-04-40
9	Jacinto Guerrero Marcos	Idem	Idem	0-06-00
10	Pablo Guerrero Martín	Idem	Idem	0-04-40
11	Paula González Martín	Idem	Idem	0-06-00
12	Petra Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-04-00
13	Florentino Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-03-20
14	Felipa Zancas Guerrero	Idem	Idem	0-04-00
15	Engracia García Martín	Idem	Idem	0-12-40
16	Felipa Zancas Guerrero	Idem	Idem	0-05-20
17	Guadalupe Martín Martín	Idem	Idem	0-05-60
18	Paulino Martín Marcos	Idem	Idem	0-07-20
19	Avelina Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-05-00
20	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem	0-05-00
21	Jesús García Martín	Idem	Idem	0-12-60
22	María Marcos Martín	Idem	Idem	0-11-40
23	Francisco García Martín	Idem	Idem	0-30-60
24	Pablo Guerrero Martín	Idem	Idem	0-24-80
25	Pablo Guerrero Martín	Idem	Legumbre-cereal	0-04-00
26	Florentino Guerrero Martín	Idem	Erial	1-17-20
27	Paula González Martín		Erial-pastos	0-89-60
28	María Marcos Martín	Idem	Erial	0-08-00
29	Teresa Carrero Martín y hermanos	Idem	Idem	0-06-40
30	Josefa Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-07-60
31	Francisco y Alcira Martín Sánchez	Idem	Idem	0-04-20
32	Teodoro García Martín	Idem	Idem	0-06-80
33	Daniel Martín Martín	Idem	Idem	0-14-40
34	Jesús García Martín	Idem	Idem	0-36-80
35	Heliodoro Iglesias Guerrero	Idem	Idem	1-36-00
36	Sociedad Comunal de Caminomorisco		Canchal	3-28-80
37	Francisco García Martín	Solavega	Olivar-cereal	0-06-00
37 a	Francisco García Martín		Erial	0-24-00
38	Jesús García Martín		Olivar-cereal	0-18-40
38 a	Jesús García Martín		Erial	0-55-20
39	Engracia García Martín		Olivar-cereal	0-12-50
39 a	Engracia García Martín		Erial	0-37-50
40	Ruperto García Martín	Vega Redonda	Olivar-cereal	0-15-60
40 a	Ruperto García Martín		Pastos	0-29-60
41	Carmen Viejo Bravo		Olivar-cereal	0-11-25
41 a	Carmen Viejo Bravo		Erial	0-34-75
42	Josefa Guerrero Zancas		Pastos	0-34-00
43	Jesús Guerrero Martín		Olivar-cereal	0-03-20
44	Engracia García Martín	Peña Hueca	Olivar-pastos	0-05-60
45	Pedro Iglesias Guerrero	Vega Redonda	Olivar-cereal	0-03-60
46	Rosalía Martín Zancas		Idem	0-04-00
47	Pedro Martín Martín	Idem	Olivar-cereal	0-06-80
48	Modesta Bravo Hernández	Idem	Idem	0-02-40
49	Candela Guerrero González	Idem	Pastos	0-06-20
50	Serafín Guerrero González	Idem	Idem	0-10-40
51	Pedro Martín Martín		Erial	0-04-40
52	Juan y Jacinto Guerrero Marcos		Idem	0-04-00
53	Avelina Guerrero Zancas		Idem	0-04-80
54	Camilo Guerrero Martín		Cereal	0-01-80
55	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Erial	0-09-20
56	Petra Guerrero Zancas		Idem	0-04-80
57	Evarista Guerrero Guerrero		Idem	0-04-80
58	María Marcos Martín	Idem	Olivar-cereal	0-04-40
59	Celestina Bravo Martín	Idem	Erial	0-09-60
60	Engracia García Martín	Idem	Idem	0-23-60
61	Jesús Guerrero Martín		Cereal	0-62-80
62	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero		Idem	0-27-60
63	Juan y Jacinto Guerrero Marcos		Erial	0-20-00
64	Heliodoro Iglesias Guerrero	Llanada	Pastos	0-87-60
65	María del Carmen González Martín	Idem	Cereal	0-48-80
66	Engracia García Martín	Idem	Erial	0-30-60
66 a	Engracia García Martín	Idem	Olivar-cereal	0-30-60
67	Felipa Zancas Guerrero	Idem	Pinar	0-16-00
67 a	Felipa Zancas Guerrero		Erial	0-12-00
67 b	Felipa Zancas Guerrero		Cereal	0-20-00
68	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Olivar	0-34-40
69	Pedro Iglesias Guerrero		Pinar	0-64-00
70	Felipe Iglesias Guerrero	Idem	Cereal	0-93-20
71	Valentín Viejo Marcos	Idem	Idem	2-09-20
72	Constante Zancas Marcos	Barrero	Erial	0-08-40
73	Rosalía Martín Zancas	Idem	Idem	0-02-00
74	Petra Guerrero Zancas		Idem	0-02-00
75	Bartolomé Zancas González		Idem	0-01-50
76	Asunción Zancas Marcos	Idem	Idem	0-01-50
77	María del Carmen González Martín	Idem	Idem	0-01-60
78	Florentino Guerrero Zancas y hermanos		Idem	0-02-20
79	Felisa Zancas González	Mestos	Idem	0-02-20

Finca número	Propietario	Paraje	Clase cultivo	Superficie expropiada
80	Pascua Zancas Marcos	Barrero	Erial	0-01-56
81	Miguel Martín Marcos		Idem	0-01-40
82	Constantino Zancas Marcos	Idem	Idem	0-00-96
83	María del Carmen González Martín	Idem	Idem	0-01-20
84	Carmen García Martín		Idem	0-01-60
85	Celestina Bravo Martín	Idem	Idem	0-01-50
86	Domingo Martín Marcos		Idem	0-01-50
87	Rosalía Martín Zancas		Idem	0-01-50
88	Justo Guerrero Guerrero		Pastos-erial	0-04-80
89	Pascua Zancas González	Idem	Pinar	0-00-80
89 a	Pascua Zancas González	Idem	Erial	0-09-20
89 b	Pascua Zancas González		Cereal	0-09-20
90	Pedro Iglesias Guerrero		Olivar	0-00-30
91	Asunción Zancas Marcos	Idem	Idem	0-00-40
92	Constantino Zancas Marcos	Idem	Idem	0-00-36
93	Máximo Martín Marcos	Idem	Erial	0-01-00
93 a	Máximo Martín Marcos		Pinar	0-04-40
94	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Idem	0-10-30
94 a	Pedro Guerrero Guerrero		Erial	0-10-30
94 b	Pedro Guerrero Guerrero		Olivar-cereal	0-20-60
95	Lorenzo Martín Marcos	Fuente	Legumbre-cereal	0-02-15
96	Alejandro Martín Martín	Idem	Idem	0-04-20
97	Domingo Martín Marcos		Idem	0-02-25
98	Joaquín Martín Marcos		Idem	0-01-40
99	Petra Bravo Martín	Idem	Idem	0-02-00
100	Fabián González Martín	Idem	Idem	0-02-00
101	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Regadio	0-01-35
101 a	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Legumbre-cereal	0-01-35
102	Teodoro García Martín	Idem	Idem	0-04-70
103	Domitila Marcos Martín	Barrero	Erial-pastos	0-11-90
104	Camilo Guerrero Martín		Erial	0-05-60
105	Jacinto y Juan Guerrero Marcos	Fuente	Pastos	0-01-20
106	Pedro Iglesias Guerrero	Barrero	Erial-pastos	0-22-00
107	Avelino Viejo Marcos	Idem	Pinar	0-04-10
108	Valentín Viejo Marcos	Idem	Cereal	0-04-50
109	Emilio Martín Viejo	Idem	Idem	0-02-60
110	Trinidad Martín Guerrero		Olivar	0-01-90
111	Isabel Martín Guerrero	Idem	Idem	0-01-60
112	Valentín Viejo Marcos		Pinar	0-01-50
113	Emilio Martín Viejo	Idem	Idem	0-01-80
114	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem	0-02-20
115	Casimiro Viejo Marcos		Idem	0-03-20
116	Margarita García García	Idem	Cereal	0-03-45
117	Modesta Bravo Hernández	Elechales	Idem	0-04-40
118	Felipa Zancas Guerrero	Idem	Idem	0-01-10
119	Félix Carrero Martín		Idem	0-01-50
120	Avelino Viejo Marcos	Melero	Idem	0-56-80
121	Teodoro García Martín	Idem	Idem	1-88-00
122	Francisco García Martín	Idem	Idem	1-67-60
123	Candela Guerrero González	Idem	Idem	0-36-00
124	Serafin Guerrero González	Idem	Idem	0-35-20
125	Candela Guerrero González	Idem	Cereal-legumbre	0-01-60
126	Serafin Guerrero González	Idem	Idem	0-01-20
127	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Idem	0-69-90
127 a	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Idem	2-09-90
127 b	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Regadio	0-01-00
128	Paulina Marcos Martín	Idem	Cereal	0-59-80
129	Carlos Martín Martín	Idem	Idem	0-74-80
130	Custodio Martín Martín	Idem	Erial	0-83-60
131	Jesús García Martín		Cereal	0-06-00
131 a	Jesús García Martín		Pastos	0-08-40
132	Heliodoro Iglesias Guerrero	Valle Conejero	Cereal	0-04-80
133	Bienvenida Iglesias Guerrero	Idem	Pinar	0-07-00
133 a	Bienvenida Iglesias Guerrero	Idem	Pastos	0-00-60
134	Guadalupe Martín Martín	Idem	Olivar	0-00-40
134 a	Guadalupe Martín Martín	Idem	Pastos	0-03-20
134 b	Guadalupe Martín Martín	Idem	Erial	0-03-20
135	Tomás Domínguez Marcos		Olivar	0-00-40
135 a	Tomás Domínguez Marcos		Pastos	0-04-20
135 b	Tomás Domínguez Marcos		Erial	0-04-20
136	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Cereal	0-15-60
137	Carmen Viejo Bravo	Idem	Idem	0-20-80
138	Francisco García Martín	Idem	Pastos	0-28-40
139	Modesta Bravo Hernández	Llanada	Cereal	0-86-40
140	Paula González Martín	Idem	Idem	0-19-60
141	Rosa Martín González		Pastos-cereal	0-46-80
142	Angela Zancas González	Vega Redonda	Olivar-cereal	0-50-40
143	Bienvenida Iglesias Guerrero		Cereal	0-38-20
144	Avelina Guerrero Zancas		Idem	0-53-60
145	Pedro Iglesias Guerrero	Llanada	Olivar-cereal	0-12-40
146	Margarita García García	Valle Conejero	Idem	0-28-40
147	Ruperto García Martín	Llanada	Idem	0-36-40
148	Felisa Zancas González	Idem	Cereal	0-11-20
149	Bartolomé Zancas González	Idem	Idem	0-07-00
150	Angela Zancas González	Idem	Idem	0-05-60
151	Bartolomé Zancas González	Idem	Idem	0-08-00
152	María Marcos Martín	Idem	Idem	0-37-20
153	Rosa Martín González	Idem	Olivar	0-17-20
154	Constante Zancas Marcos	Idem	Idem	0-06-00
155	Asunción Zancas Marcos	Idem	Olivar-cereal	0-10-40
156	Valeriano Bravo Hernández	Idem	Cereal	0-24-40

Finca número	Propietario	Paraje	Clase cultivo	Superficie expropiada
157	Candela Guerrero González	Llanada	Pinar	0-10-10
157 a	Candela Guerrero González	Idem	Olivar	0-20-30
158	Serafín Guerrero González	Idem	Pinar	0-06-80
158 a	Serafín Guerrero González	Idem	Cereal	0-13-90
159	Teodosio Martín Marcos	Río Roble	Pinar	0-00-80
159 a	Teodosio Martín Marcos	Idem	Olivar	0-33-20
160	Rosalía Martín Zancas	Idem	Cereal	1-03-40
161	Alicira Martín Sánchez	Idem	Olivar	0-28-20
161 a	Alicira Martín Sánchez	Idem	Pastos	0-15-00
161 b	Alicira Martín Sánchez	Idem	Erial	0-13-20
162	Daniel Martín Martín	Idem	Pinar	0-22-70
162 a	Daniel Martín Martín	Idem	Erial	0-04-80
163	Jesús Guerrero Martín	Idem	Pastos	0-10-00
164	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Erial	0-11-40
165	Sebastián Martín Martín	Barreras	Pinar	0-50-50
165 a	Sebastián Martín Martín	Idem	Pastos	0-09-35
165 b	Sebastián Martín Martín	Idem	Cereal	0-09-35
166	Daniel Martín Martín	Idem	Pastos	0-12-00
166 a	Daniel Martín Martín	Idem	Pinar	0-00-50
167	Carmen Iglesias Marcos	Idem	Idem	0-00-60
167	Carmen Iglesias Marcos	Idem	Olivar	0-08-60
168	Luz Divina Marcos Martín	Idem	Idem	0-14-40
169	Domitila Marcos Martín	Idem	Idem	0-05-60
170	Teodoro García Martín	Idem	Idem	0-06-00
171	Pascua Zancas González	Idem	Idem	0-08-40
172	Daniel Martín Martín	Idem	Cereal	0-25-60
173	Eusebio Bravo Martín	Río del Roble	Idem	0-11-33
173 a	Celestina Bravo Martín	Idem	Idem	0-11-33
173 b	Marcela Bravo Martín	Idem	Idem	0-11-33
174	Petra Bravo Martín	Idem	Erial	0-18-00
175	Pedro Martín Martín	Barreras	Pinar	0-05-20
176	Bartolomé Zancas González	Idem	Olivar	0-00-50
177	Elias Martín Martín	Melero	Erial	0-02-30
178	Sociedad Comunal de Caminomorisco			0-05-00
179	Avelina Guerrero Zancas		Pinar	0-05-00
179 a	Avelina Guerrero Zancas		Erial-pastos	0-21-20
180	Purificación Marcos Martín	Barreras	Olivar	0-09-80
181	Candela Guerrero González	Río Roble	Pinar	0-54-40
182	Petra Guerrero Zancas	Idem	Pastos	0-18-80
183	Valentín Viejo Marcos	Idem	Pinar	0-18-20
183 a	Valentín Viejo Marcos	Idem	Pastos erial	0-09-00
184	Petra Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-20-90
184 a	Petra Guerrero Zancas	Idem	Pinar	0-41-80
185	Lorenzo Martín Marcos	Barreras	Erial-pastos	0-08-60
185 a	Lorenzo Martín Marcos	Idem	Pinar	0-17-40
186	Domingo Martín Marcos	Idem	Erial-pastos	0-11-40
186 a	Domingo Martín Marcos	Idem	Cereal-pastos	0-23-00
187	Lorenzo Martín Marcos	Idem	Erial-pastos	0-08-10
187 a	Lorenzo Martín Marcos	Idem	Cereal-pastos	0-16-25
187 b	Lorenzo Martín Marcos	Idem	Pinar	0-00-15
188	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Erial-pastos	0-12-40
188 a	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Cereal-pastos	0-22-60
188 b	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Pinar	0-02-00
189	Modesta Bravo Hernández	Río Roble	Cereal	0-28-20
190	Pedro Martín Martín	Idem	Idem	0-24-00
191	Avelina Guerrero Zancas	Idem	Erial	0-58-00
192	Heliodoro Iglesias Guerrero	Llanada	Idem	0-18-40
192 a	Heliodoro Iglesias Guerrero	Idem	Cereal	0-92-00
193	Avelino Viejo Marcos	Barreras	Pinar	0-03-00
193 a	Avelino Viejo Marcos	Idem	Cereal	1-70-80
194	Pedro Guerrero Guerrero	Valle Conejero	Olivar-cereal	0-16-80
195	Justo Guerrero Guerrero	Idem	Pinar	0-00-25
195 a	Justo Guerrero Guerrero	Idem	Cereal	0-68-55
195 b	Justo Guerrero Guerrero	Idem	Cereal-legumbre	0-02-00
196	Elias Martín Martín	Melero	Cereal-olivar	1-14-60
197	Bartolomé Zancas González	Idem	Cereal	0-39-20
198	Isabel Martín Guerrero	Idem	Cereal-olivar	0-08-80
198 a	Isabel Martín Guerrero	Idem	Erial	0-30-00
199	Guadalupe Martín Martín	Idem	Cereal-legumbre	0-03-50
199 a	Guadalupe Martín Martín	Idem	Erial	0-46-70
200	Rosario Carrero Martín	Idem	Cereal-legumbre	0-03-00
200 a	Rosario Carrero Martín	Idem	Erial	0-16-60
201	Serafín Guerrero González	Arro Melero	Cereal-legumbre	0-04-00
202	Rosa Martín González	Idem	Idem	0-03-00
202 a	Rosa Martín González	Idem	Erial	0-11-40
203	Isabel Martín Guerrero	Idem	Cereal-legumbre	0-03-50
203 a	Isabel Martín Guerrero	Idem	Erial	0-09-30
204	Primitivo Martín Marcos	Idem	Cereal-legumbre	0-04-00
204 a	Primitivo Martín Marcos	Idem	Erial	0-15-80
205	Guadalupe Martín Martín	Idem	Cereal-legumbre	0-04-00
205 a	Guadalupe Martín Martín	Idem	Erial	0-18-60
206	Purificación Carrero Guerrero	Idem	Cereal-legumbre	0-02-50
206 a	Purificación Carrero Guerrero	Idem	Erial	0-04-70
207	Alicira y Francisco Martín Sánchez	Idem	Cereal-legumbre	0-02-50
207 a	Alicira y Francisco Martín Sánchez	Idem	Erial	0-09-70
208	Rosario Carrero Martín	Idem	Idem	0-01-40
208 a	Rosario Carrero Martín	Idem	Olivar	0-12-40
209	Valentín Viejo Marcos	Idem	Idem	0-86-50
210	Purificación Carrero Guerrero	Idem	Idem	0-03-60
210 a	Purificación Carrero Guerrero	Idem	Erial	0-14-50
211	Sebastián Martín Martín	Idem	Olivar	0-32-40



Finca número	Propietario	Paraje	Clase cultivo	Superficie expropiada
212	Daniel Martín Martín	Melero	Olivar	0-05-80
213	Rosalía Martín Zancas	Barrerones	Idem	0-12-00
214	Vicenta Carrero Marcos	Idem	Cereal	0-12-80
215	Rosa Martín González	Idem	Idem	0-27-20
216	Pablo Jiménez	Idem	Olivar	0-17-60
217	Epifania Marcos Bravo	Idem	Cereal	0-20-80
218	María del Carmen González Martín	Arro Melero	Cereal-olivar	0-19-20
219	Cristina Martín Martín	Idem	Cereal	0-32-80
219 a	Cristina Martín Martín	Idem	Pinar	0-02 00
220	Angela Zancas González	Barrerones	Cereal	0-35-60
221	Jesús Guerrero Martín	Idem	Olivar	0-07 40
222	Emilio Martín Viejo	Idem	Cereal	0-12 00
223	Valentín Viejo Marcos	Idem	Pinar	0-02 00
223 a	Valentín Viejo Marcos	Idem	Cereal	0-13-20
224	Pedro Gómez Martín	Idem	Idem	0-42-40
225	Nicasio Guerrero Guerrero	Idem	Erial	0-16-10
225 a	Nicasio Guerrero Guerrero	Idem	Cereal-olivar	0-64-70
226	Pedro Gómez Martín	Idem	Erial	0-54-80
227	Luz Divina Marcos Martín	Idem	Idem	1-21 00
227 a	Luz Divina Marcos Martín	Idem	Regadio	0-03-00
227 b	Luz Divina Marcos Martín	Idem	Cereal	2-41-90
228	Francisco García Martín	Valle Conejero	Idem	0-11 00
228 a	Francisco García Martín	Idem	Erial	0-32-20
229	Sociedad Comunal de Caminomorisco	Idem	Erial-pastos	22-00-40
230	Hipólito Guerrero Martín	Barrera	Idem	0-24-60
230 a	Hipólito Guerrero Martín	Idem	Pinar	0-01-20
230 b	Hipólito Guerrero Martín	Idem	Cereal	0-48-60
231	Epifania Marcos Bravo	Vega el Espino	Erial-pastos	0-17-45
231 a	Epifania Marcos Bravo	Idem	Cereal-pastos	0-33-45
231 b	Epifania Marcos Bravo	Idem	Pinar	0-61-50
232	Francisco García Martín	Era Honda	Erial-pastos	0-12-20
232 a	Francisco García Martín	Idem	Cereal-pastos	0-23-60
232 b	Francisco García Martín	Idem	Pinar	0-00-80
233	Engracia García Martín	Vega el Espino	Erial-pastos	0-34-00
234	Eusebio Bravo Martín	Era Honda	Idem	0-17-20
234 a	Eusebio Bravo Martín	Idem	Pinar	0-34 40
235	Jesús Guerrero Martín	Idem	Erial-pastos	0-12-45
235 a	Jesús Guerrero Martín	Idem	Pinar	0-24 35
236	Emilia Martín García	Vega el Espino	Idem	0-18-60
236 a	Emilia Martín García	Idem	Erial-pastos	0-08-30
237	Alcira Martín Sánchez	Idem	Pinar	0-02-00
237 a	Alcira Martín Sánchez	Idem	Cereal	0-52-10
237 b	Alcira Martín Sánchez	Idem	Erial-pastos	0-12-30
238	Florentino Guerrero Zancas	Idem	Pinar	0-05-00
238 a	Florentino Guerrero Zancas	Idem	Erial-pastos	0-21-20
239	Carmen Viejo Bravo	Helchales	Pastos	0-04-00
240	Heliodoro Iglesias Guerrero	Idem	Cereal	0-02-40
241	Pedro Iglesias Guerrero	Vega el Espino	Idem	0-02-80
242	María Marcos Martín	Idem	Pinar	0 36-40
243	Emilio Martín Viejo	Idem	Cereal	0 11-20
244	Desconocido	Idem	Erial	6 30-99
245	Francisco Guerrero Zancas	Idem	Idem	6 62-00
246	Justo Guerrero Guerrero	Idem	Cereal	6 02-40
247	Justo Guerrero Guerrero	Idem	Pinar	6 15-60
247 a	Justo Guerrero Guerrero	Idem	Erial-pastos	0-04-20
248	Petra Guerrero Zancas	Idem	Cereal	0-42-00
248 a	Petra Guerrero Zancas	Idem	Erial-pastos	0-12-00
249	Hipólito Guerrero Martín	Barreras	Idem	0-10-30
249 a	Hipólito Guerrero Martín	Idem	Idem	0-02-10
250	Ambrosia Zancas González	Vega el Espino	Cereal	0-22-60
250 a	Ambrosia Zancas González	Idem	Erial-pastos	0-10-20
251	Josefa Guerrero Zancas	Idem	Pinar	0-62-20
251 a	Josefa Guerrero Zancas	Idem	Erial-pastos	0-31-00
252	Rosalía Martín Zancas	Idem	Pinar	0-12-40
253	Vicenta Carrero Marcos	Idem	Idem	0-04-60
254	Avelino Viejo Marcos	Idem	Cereal	0-03-40
255	Valentín Viejo Marcos	Idem	Idem	0-05-80
256	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem	0-02-20
257	Emilio Martín Viejo	Era	Pinar	0-01-00
257 a	Emilio Martín Viejo	Idem	Cereal	0-01-00
258	Jesús García Martín	Idem	Idem	0-01-20
259	Ruperto García Martín	Idem	Idem	0-01-00
260	Francisco García Martín	Idem	Idem	0-01-20
261	Petra Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-05-60
262	Valeriano Bravo Hernández	Vega Robledo	Idem	0-04-10
262 a	Valeriano Bravo Hernández	Idem	Erial	0-04-10
263	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Cereal	0-23-20
263 a	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Erial-pastos	0-11-00
264	Francisco y Florentino Guerrero Zancas	Idem	Cereal	0-25-60
264 a	Francisco y Florentino Guerrero Zancas	Idem	Erial-pastos	0-12-80
265	Constantino Zancas Marcos	Idem	Cereal	0-43-30
265 a	Constantino Zancas Marcos	Idem	Erial-pastos	0-21-10
266	Alcira y Francisco Martín Sánchez	Vega el Espino	Pinar	6 04-00
266 a	Alcira y Francisco Martín Sánchez	Idem	Cereal	0-25-00
266 b	Alcira y Francisco Martín Sánchez	Idem	Erial-pastos	0-12-00
267	Heliodoro Iglesias Guerrero	Era	Cereal	0-04-40
268	Máximo Martín Marcos	Idem	Idem	0-03-40
269	Pablo Guerrero Martín y Hnos.	Idem	Idem	0-02-60
270	Heliodoro Iglesias Guerrero	Idem	Idem	0-01-70
271	Felipe Iglesias Guerrero	Idem	Idem	0-04-00
272	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Erial-pastos	0-27-10

Finca número	Propietario	Paraje	Clase cultivo	Superficie expropiada
272 a	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Era	Cereal	0-54-30
273	Petra Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-04-30
274	Engracia García Martín	Idem	Idem	0-04-30
275	Modesta Bravo Hernández	Idem	Idem	0-03-20
276	Rosalía Martín Zancas	Idem	Erial-pastos	0-47-70
276 a	Rosalía Martín Zancas	Idem	Cereal	0-93-50
276 b	Rosalía Martín Zancas	Idem	Pinar	0-14-00
277	Máxima y Fermina Guerrero Guerrero	La Vega	Cereal	0-08-70
278	Jesús Guerrero Martín	Idem	Idem	0-07-40
279	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Idem	0-02-60
280	Teresa Carrero Martín	Huertito	Idem	0-03-10
280 a	Petra Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-03-10
281	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem	0-09-40
282	Abdón Bravo Martín	Arro Colmena	Idem	0-09-40
283	Alejandro Martín Martín	La Vega	Idem	0-04-70
284	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Idem	0-06-24
285	Camilo Guerrero Martín	Idem	Idem	0-08-00
286	Alcira Martín Sánchez	Huertito	Idem	0-11-30
287	Paulino Marcos Martín	Idem	Idem	0-16-60
288	Isidro Bernal y otros	Idem	Idem	0-07-60
289	Carmen Viejo Bravo	Arro Colmena	Idem	0-15-60
290	Carmen Viejo Bravo	Idem	Idem	0-03-00
291	Eusebio Bravo Martín	Idem	Idem	0-07-20
292	Josefa Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-01-90
293	José Guerrero Martín	Idem	Idem	0-02-30
294	Aurelio Viejo Guerrero	Idem	Idem	0-06-30
295	Rosalía Martín Zancas	Idem	Idem	0-00-90
296	Felisa Zancas Guerrero	Idem	Idem	0-02-80
297	Juliana Martín Guerrero	Idem	Idem	0-01-20
298	Filomena Martín Guerrero	Idem	Idem	0-01-80
299	Emilio Martín Viejo	Idem	Idem	0-01-60
300	Isabel Martín Guerrero	Idem	Idem	0-02-40
301	Pedro Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-20-00
302	Faustina Zancas González	Idem	Idem	0-10-40
303	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Idem	0-04-40
304	Jesús Guerrero Martín	Idem	Idem	0-04-00
305	Marceliano Carrero Martín	Idem	Idem	0-09-90
306	Adoración Guerrero Guerrero	Idem	Pinar	0-03-00
306 a	Adoración Guerrero Guerrero	Idem	Cereal	0-19-60
307	Petra Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-07-20
308	Petra Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-14-60
309	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Erial-pastos	0-14-00
309 a	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Cereal	0-28-70
310	Alcira Martín Sánchez	Vega de Guinda	Erial-pastos	0-02-90
310 a	Alcira Martín Sánchez	Idem	Cereal	0-05-80
311	Avelino Viejo Marcos	Idem	Pinar	0-02-70
311 a	Avelino Viejo Marcos	Idem	Erial-pastos	0-04-40
312	Domingo Martín Marcos	Idem	Idem	0-01-60
312 a	Domingo Martín Marcos	Idem	Cereal	0-04-20
313	Felipa Zancas Guerrero	Idem	Erial-pastos	0-06-00
313 a	Felipa Zancas Guerrero	Idem	Cereal	0-12-00
314	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Arro Colmena	Erial-pastos	0-22-60
314 a	Fermina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Pinar	0-11-20
315	Miguel Martín Marcos	Idem	Erial-pastos	0-11-30
315 a	Miguel Martín Marcos	Idem	Cereal	0-06-10
316	Arcadio Marcos Martín	Idem	Erial-pastos	0-07-80
316 a	Arcadio Marcos Martín	Idem	Cereal	0-03-30
317	María Marcos Martín	Idem	Erial-pastos	0-05-60
317 a	María Marcos Martín	Idem	Cereal	0-03-20
318	Constantino Zancas Marcos	Idem	Erial-pastos	0-08-00
318 a	Constantino Zancas Marcos	Idem	Cereal	0-04-00
319	Argimiro Marcos Martín	Idem	Erial-pastos	0-09-30
319 a	Argimiro Marcos Martín	Idem	Pinar	0-03-10
320	Valeriano Bravo Hernández	Idem	Cereal	0-05-75
321	Ruperto García Martín	Idem	Erial-pastos	0-62-00
321 a	Ruperto García Martín	Idem	Pinar	0-00-50
322	Francisco García Martín	Idem	Erial-pastos	0-12-68
322 a	Francisco García Martín	Idem	Pastos	0-52-05
322 b	Francisco García Martín	Idem	Olivar-cereal	0-52-05
323	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Erial-pastos	0-42-00
323 a	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Pastos	0-86-00
324	Engracia García Martín	Idem	Olivar	0-02-10
325	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Cereal	0-02-60
326	Casimiro Viejo Marcos	Idem	Idem	0-01-90
327	Francisco García	Idem	Cereal-olivar	0-02-00
328	Alcira Martín Sánchez	Idem	Olivar	0-01-40
329	Ruperto García Martín	Idem	Erial-pastos	0-12-87
329 a	Ruperto García Martín	Idem	Pastos	0-12-80
330	María Marcos Martín	Idem	Olivar	0-07-00
330 a	María Marcos Martín	Idem	Pastos-erial	0-07-00
331	Arcadio Marcos Martín	Idem	Olivar	0-04-20
331 a	Arcadio Marcos Martín	Idem	Erial-pastos	0-04-20
332	Engracia García Martín	Arro Melero	Cereal	0-46-80
333	Pablo Guerrero Martín	Idem	Idem	0-18-80
334	Juan y Jacinto Guerrero Marcos	Idem	Idem	0-15-80
335	Pablo Guerrero Martín	Arro Colmena	Cereal-olivar	0-09-30
336	Pedro Martín Martín	Idem	Idem	0-11-60
337	Daniel Martín Martín	Arro Melero	Cereal	0-49-60
338	Sebastián Martín Martín	Idem	Cereal-olivar	0-46-42
339	Petra Guerrero Zancas	Idem	Cereal	0-78-80
340	Rosario Carrero Martín	Idem	Idem	0-04-00

Finca número	Propietario	Paraje	Clase cultivo	Superficie expropiada
341	Purificación Martín Guerrero	Arro Melero	Cereal	0-03-60
342	Juan y Jacinto Guerrero Marcos	Idem	Idem	0-30-80
343	Josefa Guerrero Zancas	Idem	Idem	0-43-80
344	Rosalía Martín Zancas	Idem	Idem	0-16-40
345	Vicenta Carrero Marcos	Idem	Idem	0-25-20
346	José Guerrero Martín	Idem	Erial	1-38-80
347	Felipa Zancas Guerrero	Idem	Cereal	0-11-80
348	Engracia García Martín	Idem	Idem	0-18-00
349	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Erial	0-09-00
350	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Idem	4-80-00
351	Felipa Zancas Guerrero	Idem	Idem	3-33-00
352	Hipólito Guerrero Martín	Idem	Cereal	0-69-80
353	Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Idem	0-01-20
354	Cesáreo García García	Idem	Idem	0-03-45
355	Leonor García Guerrero	Idem	Pinar	0-03-45
356	Avelino Viejo Marcos	Barreros	Idem	0-02-50
357	Valentín Viejo Marcos	Idem	Idem	0-02-80
358	Purificación Guerrero Guerrero	Idem	Pastos	0-02-20
359	Paulino Marcos Martín	Arro Colmena	Cereal	0-01-15
360	Domingo Martín Marcos	Arro Melero	Erial	0-14-80

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4.958-271.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar: Desde Los Gallardos a la E. T. «Huerta Alta», término municipal de Mojácar, con derivaciones a Mojácar, pueblo, y a entronque acometida A. T. al Parador de Turismo, también en Mojácar, cruzando además parte del término municipal de Turre.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona costera y de Mojácar, pueblo, preparándola para su futuro funcionamiento a 25 KV.

Características: Línea eléctrica aérea de A. T. a 6 KV. (25 KV. futuro), de 12.788 metros de longitud, formada por conductores de Al-Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección, cadenas de aisladores de tres elementos «Esperanza», tipo 1.503, y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 2.359.867 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 14 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—11.351-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad

pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4.958-275.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar: Desde la caseta de seccionamiento «Campico de Oria» hasta el apoyo número 6 de línea A. T. que alimenta el centro de transformación «Aguamarga», discurriendo por los términos municipales de Olula del Río y Purchena.

Finalidad: Modificación del trazado actual de la línea en el tramo comprendido entre la E. T. «Campico de Oria» al apoyo número 6 de la línea A. T. que alimenta la E. T. «Aguamarga», sustitución de los apoyos actuales por metálicos y mejora del servicio en aquella zona.

Características: Línea eléctrica aérea de A. T. a 25 KV., de 2.964 metros de longitud, formada por conductores de Al-Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección, cadenas de aisladores de vidrio de tres elementos «Esperanza», tipo 1.503, y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 605.156 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 15 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—11.352-C.

#### GERONA

##### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», calle Gerona, 2. Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo s/n de la línea general de Argelaguer a Montagut y final en la E. T. que se instalará en terrenos propiedad de la Industria «Texmont», afectando al término municipal de Montagut.

Características: Línea de A. T. tensión de servicio 25 KV., trifásica aérea de un solo circuito. Trazado de 0,325 Km. Irá montada sobre apoyos tipo «Portensa», aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 mm<sup>2</sup> de sección.

##### Estación transformadora

Edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 258.778 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: 1.253-71/45.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 13 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 11.334-C.

#### GRANADA

##### Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión, consistente en: «Cable subterráneo de alta tensión a 20/8 kV., de 320 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el centro de transformación, denominado «Ferial», y finalizará en caseta con transformador de 400 kVA., que se denominará «Mulhacén», y suministrará energía a los abonados de callejón del Ángel y Ciudad Jardín, de esta localidad», con un presupuesto de ejecución total de 826.082 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 11 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—11.354-C.



De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión consistente en: «Cable subterráneo de alta tensión a 25/5 kV., de 20 metros de longitud y caseta con transformador de 100 kVA., que se denominará «Residencia», en término municipal de Orgiva, y que es sustitución del actual», con un presupuesto de ejecución total de 255.937 pesetas, y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 16 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—11.355-C.

#### LERIDA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: Expediente A.-1.448 R. L. (variante).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Variante provisional en proyecto de línea 220 kV. C. H. «Tabescán» a C. H. «Llavorsí».

Características técnicas principales:

##### Línea eléctrica

Origen de la variante: Apoyo núm. 38.  
Final de la variante: No se altera.

Término municipal a que afecta: Llavorsí.

Longitud de la variante: 0,460 Km.  
No se alteran las demás características de la línea.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 24 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.281-C.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Finalidad: Electrificación del camino de La Hornera, del término de La Laguna.

Características: 300 metros de línea aérea, conductores de cobre, de 18 y 45 milímetros cuadrados, que deriva de la que enlaza el «feeders» 14, con la urba-

nización de Las Chumberas», terminando en centro de transformador de 50 KVA., 310/220 V. y red de distribución en el caserío.

Presupuesto: 398.375,95 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 44.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.686-B.

#### SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Martín de la Jara.

##### Línea eléctrica

Origen: En la caseta de transformación denominada «Cooperativa».

Final: En la línea existente al «Cortijo Rejano».

Término municipal afectado: Martín de la Jara.

Tipo: Línea aérea trifásica.

Longitud en Km.: 5,3.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: De aluminio-acero de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 803.612 pesetas.

Referencia: Expediente 89.041.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de España-Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—11.360-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Fuentes de Andalucía.

##### Línea eléctrica

Origen: Línea a 25 KV. de circunvalación a Fuentes de Andalucía.

Final: En la misma línea.

Término municipal afectado: Fuentes de Andalucía.

Tipo: Línea trifásica aérea.

Longitud en Km.: 2,140.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: De aluminio-acero de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 461.434 pesetas.

Referencia: Expediente 81.817.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de julio de 1971.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—11.358-C.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Anselmo León, S. A.» N. I. 22.317 T-343.

Inversión: 640.271 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de línea eléctrica a 15 KV., en La Pedraja del Portillo y construcción de dos centros de transformación de 50 y 100 KVA.

Solicita autorización administrativa.

Cuántas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en esta Delegación, calle Alcañares, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 25 de octubre de 1971.—El Delegado provincial.—3.670-B.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Florencio Díez Fernández, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal en Potes, provincia de Santander», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.838-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Linares Barrero, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de Reforma y pintura del Sindicato Nacional Textil en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.839-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 1 de junio de 1971 por el Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima:

527.475 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.274.746 al 5.802.220, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, disfrutando de los beneficios que se repartan con cargo al segundo semestre del ejercicio de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.465-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de octubre de 1970, por «Centrales Nucleares del Norte, S. A.» (Nucleonor):

300.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/300.000, inclusive, al interés anual de 9,0909 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán con arreglo a las condiciones y cuadro de amortización que figura al dorso de las mismas. Dichas obligaciones han sido avaladas conjuntamente por «Iberduero, Sociedad Anónima» y «Electra de Viesgo, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 11.439-C.

**BANCO PASTOR**

Extraviado el resguardo de depósito número 93978, a nombre de doña Matilde Valdés Arroyo, expedido con fecha 13 de julio de 1970, por 100 acciones FEFASA, se anuncia al público para que, si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de terceros, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de noviembre de 1971. — 11.442-C.

**BANCO CENTRAL**

**MURCIA**

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por esta Sucursal a favor de don Valentín Ramírez Pe-rea, número 12.938, de 100 acciones Com-

pañía Telefónica números 66.549.504/603, de 50.000 pesetas nominales, expedido el 27 de junio de 1969, y número 15.554, de 20 acciones Compañía Telefónica, números 75.580.377/96, de 10.000 pesetas nominales, expedido el 28 de noviembre de 1970, se hace público por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho

de reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido el mismo sin reclamación de terceros, este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Murcia, 2 de noviembre de 1971.—El Director.—11.469-C.

**BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO**

*Tipo de interés*

De conformidad con lo establecido en las Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 21 de marzo de 1970, y en virtud de haber sido modificado por Orden ministerial de 21 de octubre de 1971, el tipo de interés básico del Banco de España y los tipos aplicables a las operaciones activas y pasivas de los Bancos privados, el Banco Internacional de Comercio anuncia por el presente que los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por esta Entidad en las distintas operaciones que se formalicen, a partir del 22 de octubre de 1971, serán los que a continuación se relacionan:

	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	5,90	6,00
Descuentos financieros	6,40	6,50
Créditos con garantía personal	6,40	6,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipados respaldados por letras financieras	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,40	6,50
Anticipo con garantía de letras y otros efectos al cobro	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Créditos con garantía de Deuda amortizable y perpetua	6,40	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,40	6,50
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	6,90	7,00
Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión)	9,75	10,00

Madrid, 29 de octubre de 1971.—3.700 B.

**BANCA MARCHI**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Banca aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,90	6,00
Créditos con garantía personal en póliza	6,40	6,50
Créditos en letra	6,40	6,50
Créditos en letra con cuenta compensación	6,40	6,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,40	6,50
Crédito con garantía de mercaderías	6,40	6,50
Crédito con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Crédito con garantía de fondos públicos	6,40	6,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,40	6,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses hasta tres años:		
Descuento comercial	6,90	7,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7,00
Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	10,00

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1971.—Bernardo Morey Mangiova.—11.460-C.

**INDUBAN**

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

I. A partir del día 22 de octubre del año 1971:

Operaciones activas formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial: 6 por 100 (máximo) y 5,90 por 100 (preferencial).

Las demás operaciones: 6,50 por 100 (máximo) y 6,40 por 100 (preferencial).

Operaciones activas formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años: 7 por 100 (máximo) y 6,90 por 100 (preferencial).

II. A partir del día 30 de octubre del año 1971:

Operaciones activas formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones): 10 por 100 (máximo) y 9 por 100 (preferencial).

Imposiciones a más de dos años: 5,50 por 100 anual.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—11.328-C

**BANCO DE MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971, este Banco hace públicos los tipos de interés preferencial que se detallan a continuación, los cuales aplicará a las operaciones activas desde el día 22 del presente mes de octubre, hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial (1) .....	5,90
Créditos con garantía personal en póliza .....	6,40
Créditos en letra .....	6,40
Créditos en letra con intereses compensados .....	6,40
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	6,25
Créditos con garantía de mercancías .....	6,25
Créditos con garantía de valores industriales .....	6,40
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	6,25
Créditos con garantía de Fondos Públicos .....	6,25
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	6,25
Operaciones a plazos superiores a dieciocho meses, hasta tres años:	
Tipo de interés .....	6,90
Operaciones a plazo superior a tres años (incluida comisión):	
Tipo de interés preferencial .....	9,25
Tipo de interés máximo .....	9,75

(1) Sin bonificación en el plazo de los efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—11.414-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de octubre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 %, serie B., habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 4,50 por 100, serie B*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
467.049 al 469.140 .....	601
491.147 .....	590
500.341 .....	1.710
579.154 .....	500
600.331 .....	1.480
677.713 .....	950
727.003 .....	870
776.881 .....	850
828.590 .....	400
851.581 .....	780
900.900 .....	380
925.811 .....	370
950.731 .....	350
975.951 .....	650
1.025.481 .....	70
Total .....	10.551

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—6.453-E.

**CONSTRUCCIONES BARCELONESAS. SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

Rosellón, 186

*Segundo anuncio*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de septiembre de 1971, acordó por el voto unánime y favorable de todos los accionistas y de la integridad del capital social desembolsado, reducir el capital social, que en el presente era de cuarenta y nueve millones de pesetas, a veintiseis millones quinientas mil pesetas, mediante la condonación de la parte no desembolsada de todas y cada una de las siguientes acciones, cuyo valor nominal era, hasta ahora, de diez mil pesetas, serie B, números 601 a 1.750, ambos inclusive; serie C, números 1.751 a 4.900, ambos inclusive. En virtud de esta reducción, el capital nominal de todas y cada una de las reseñadas acciones de las series B y C queda reducido a cinco mil pesetas, completamente desembolsadas. El importe de la reducción es de veintitún millones quinientas mil pesetas.

Lo que se anuncia en cumplimiento de cuanto establece el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 1971.—El Presidente de la Sociedad.—11.570-C.  
2.ª 12-11-1971

**ANGLO ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 22 de noviembre, a las once

horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día 23, a la misma hora, en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 525, Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresarial correspondiente al ejercicio 1970-71.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

Barcelona, 2 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.698-12.

**CONSTRUCCIONES FRIGOTERMICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 22 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día 23, a la misma hora, en el domicilio social (Sepúlveda, números 76-78, de Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresarial correspondiente al ejercicio 1970-71.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

Barcelona, 2 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.697-12.

**COSENSA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Islas Filipinas, 48, segundo, en esta capital, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de nombramiento de representantes de la Compañía.

2.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

3.º Cualquier otro asunto que susciten los señores accionistas.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—11.440-C.

**ANGLO ESPAÑOLA DE ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 22 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día 23, a la misma hora, en el domicilio social (avenida San Antonio María Claret, números 84-86, Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresarial correspondiente al ejercicio 1970-71.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

Barcelona, 2 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.699-12.

## FRANCISCO DIAZ, S. A.

## CARINENA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, caso de no asistir número suficiente para la primera, en sus locales de Cariñena, calle Arrabal Alto, número 11, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la distribución de beneficios que propone el Consejo.
- 3.º Nombramiento de un Consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cariñena, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo.—3.084-D.

## TALLERES CASALS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Ripoll (carretera de San Juan de las Abadesas, Diseminado Malpás, 1), el día 27 de noviembre del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 29 siguiente, a las diecisiete quince horas, para tratar y acordar:

1.º Ratificación del contrato de compra efectuada por «Talleres Casals, S. A.», del local comercial tercero izquierdo, mano izquierda entrando al portal, en la segunda planta del edificio sito en calle particular, de diez metros de ancha, en Deusto-Bilbao, sin número municipal, en méritos de venta otorgada a su favor por parte de «Promotora de Construcciones del Norte, S. A.», domiciliada en Bilbao, on escritura autorizada el día 20 de octubre de 1971 por el Notario de la referida ciudad de Bilbao don José Ignacio González del Valle Llaguno, aceptación de servidumbres y aprobación del precio, así como de las condiciones, cláusulas y pactos bajo las que se tiene formalizada.

2.º Constitución de un aval en garantía de la devolución de cantidades que por la «Cooperativa de la Vivienda Casals», de Ripoll, se obtengan en concepto de préstamo por parte de alguna Caja de Ahorros o Establecimiento bancario para la construcción de viviendas para los asociados de la expresada Cooperativa.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley respecto a la asistencia a Juntas generales.

Ripoll, 5 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel María Aragonés Virgili.—11.441-C.

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL.  
SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración se complace en comunicar que se celebrará Junta general ordinaria de señores accionistas el día 30 de noviembre de 1971, en nuestro local social, calle de Buenaventura Muñoz, números 24 y 26, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 1 de diciembre, a la misma hora, con el fin de tomar acuerdo sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, lectura y, en su caso, aprobación del inventario-balance y demás cuentas complementarias del ejercicio cerrado en 30 de junio de 1971.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Elección de Censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 28 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Morera Rosich.—11.449-C.

## SEC-ALIMENT, S. A.

Junta general extraordinaria  
de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, D. M., el próximo día 16 de noviembre, a las once horas, en el domicilio social (polígono industrial Ca'n Pelegrí, en el término de Castellbisbal), para tratar del siguiente orden del día:

- a) Examen de la situación actual de la Sociedad.
- b) Proyectos de la Compañía.
- c) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.462-C.

## SOCIEDAD ANONIMA DE HORMIGONES ESPECIALES (S. A. H. E.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 1971, ha acordado trasladar su domicilio social a Rios Rosas, número 46, Madrid.

Lo que se publica para los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—11.347-C.

## CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año ante Notario se celebrará el día 25 de noviembre próximo, a las nueve treinta de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Consejero Secretario, L. Marzo.—11.339-C.

## CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 9 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.  
Banco de Bilbao.  
Crédit Lyonnais.  
Société Générale de Banque.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En sus centrales, sucursales o agencias respectivas.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—11.330-C.

## FIDECAYA

Sorteos de amortización del mes  
de octubre de 1971

Totales: 1.º, 8.540; 2.º, 1.041.  
Parciales: 1.º, 7.182; 2.º, 8.701; 3.º, 4.898;  
4.º, 9.183; 5.º, 7.427; 6.º, 2.210; 7.º, 9.406;  
8.º, 2.520; 9.º, 1.111; 10.º, 5.105.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Apoderado, Juan José Fernández Zapatero.—11.271-C.

EL HERCULES HISPANO, S. A.  
DE SEGUROS

## Dividendo pasivo

El Consejo de Administración, en uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 1969, solicita de los señores accionistas el desembolso del restante 50 por 100 de las acciones números 30.001 al 60.000, dentro del plazo comprendido del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 1971, en las condiciones siguientes:

1.º El importe del desembolso pasivo es de 250 pesetas por acción, que deberá ingresarse en el plazo señalado a través del Banco Rural y Mediterráneo mediante presentación de los resguardos provisionales de acciones para su estampillado.

2.º El dividendo pasivo que se solicita comenzará a participar en los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1972.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Caralt.—3.649-11.

## ESFERA, S. A.

## Cia. Hispano Americana de Capitalización

Títulos amortizados por su valor  
nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de octubre de 1971:

V C K — T L L N — Y T X — E A U  
R L K — V L L R — N N K — C H P O

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—11.312-C.

## AMERICA

## Compañía General de Capitalización, S. A.

## MADRID

## Plaza de Cánovas, 4

## Sorteo del mes de octubre de 1971

W. M. C. - I. W. LL. - R. N. H. - H. A. Z.  
T. N. R. - D. B. M. - U. N. C. - A. E. T.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 51.324.315 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—11.301-C.

## FLETAMIENTOS MARITIMOS, S. A.

## Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se procede al reparto de un dividendo correspondiente al ejercicio de 1970 de un 12 por 100, impuestos a cargo del accionista.

Acciones serie A, del número 1 al 6.200, 6.000 pesetas.

Acciones serie B, del número 1 al 150.000, 120 pesetas.

Acciones serie B, del número 150.001 al 170.000, 80 pesetas.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del 18 de noviembre próximo mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción o del resguardo del depósito bancario en los Bancos siguientes: Atlántico, Bilbao, Catalán de Desarrollo, Central, Condal, Comercial Transatlántico, Exterior de España, Europeo de Negocios, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Industrial del Sur, Financiación Industrial, Madrid, Mas Sarda, Mercantil e Industrial, Noroeste, Occidental, Pastor, Peninsular, Popular Es-

pañol, Riva y García, Santander, Unión Industrial Bancaria, Valladolid y Banca Catalana.

Ceuta, 29 de octubre de 1971.—11.269-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**

**Compañía Española de Capitalización**

En el sorteo de 30 de octubre de 1971, celebrado ante el Notario don Anastasio Herrero Muro, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

CH G L Q N K R C M R L L L  
S V W P N P Z Z L L P S N

Madrid, 30 de octubre de 1971.—11.370-C.

**SHUNT, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 1971, ha acordado trasladar su domicilio social a Ríos Rosas, número 46, Madrid.

Lo que se publica para los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—11.350-C.

**SUMINISTROS Y PATENTES PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION, S. A.**

(SUPIC)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 1971, ha acordado trasladar su domicilio social a Ríos Rosas, número 46, Madrid.

Lo que se publica para los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—11.348-C.

**MARMOLES AGLOMERADOS BARCELONA, S. A.**

El Consejo de Administración, en virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general celebrada el 19 de mayo ppdo., ha acordado ofrecer a los poseedores de las acciones actualmente en circulación las tres mil cuatrocientas acciones de nueva emisión.

Las aludidas acciones son ordinarias y al portador, numeradas del 10.201 al 13.600, ambos inclusive; se ponen en circulación al tipo de a la par, de mil pesetas nominales, y gozarán de los mismos derechos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que las anteriormente emitidas.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en los días y horas hábiles, en el domicilio social (calle Nuestra Señora de Covadonga, s/n., de San Adrián de Besós (Barcelona), mediante presentación de los títulos de su propiedad, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas, y el desembolso íntegro del nominal correspondiente a las acciones que adquieran.

Se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho dentro del plazo fijado renuncian al mismo. Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que las dé el destino que tenga por conveniente.

San Adrián de Besós, 2 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.676-5.

**CASA SANTIVERI, S. A.**

**Fábrica de Alimentos Dietéticos y de Régimen**

Se convoca Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital y modificación subsiguiente de los Estatutos.
- 2.º Suscripción de acciones.

La Junta se celebrará en el local social calle del Troquel, número 8, de esta ciudad, el día 4 del próximo diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, transcurridas veinticuatro horas, en segunda convocatoria.

Barcelona, 3 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—3.675-5.

**HADEPEMA, S. A.**

**Fábrica de harinas y grasas para piensos**

Por orden del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Hadepema, S. A.», para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 2 de diciembre, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y a la misma hora y lugar del siguiente día 3, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Ratificación y gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Aprobación acta.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Mas Pons.—11.602-C.

**PROMOTORA TECNICA, S. A.**

En la Junta general de esta Sociedad, celebrada el pasado día 26 de junio de 1971, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la misma, lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 9 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.601-C.

**FIRESTONE HISPANIA, S. A.**

I. Ampliación de capital.—El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 3 de los corrientes, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general de accionistas, acordó ampliar el capital social de la Empresa de 1.000.000.000 a 1.100.000.000 de pesetas, emitiendo al efecto 200.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa de 2.000.001 al 2.200.000, inclusive. Estas nuevas acciones participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1972 en la proporción de su desembolso.

II. Dividendo pasivo.—En la misma reunión del citado Consejo de Administración se acuerda solicitar de los señores accionistas, suscriptores de las acciones objeto de la ampliación, un primer desembolso del 50 por 100 de su valor nominal, o sea, 250 pesetas por acción, dentro del plazo comprendido entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre próximos.

Dicho desembolso podrá ser efectuado en las oficinas centrales de la Compañía o en cualquiera de los siguientes Bancos: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Urquijo, presentando simultáneamente el resguardo provisional acreditativo de la suscripción de los mencionados títulos para anotar en el el pago de este dividendo pasivo.

III. Reparto de dividendo.—En la reunión del Consejo de Administración anteriormente citada, se acordó pagar un dividendo activo a cuenta de los resultados del actual ejercicio de 1971, correspondiendo:

Treinta y cinco pesetas a las acciones números 1 al 1.800.000, inclusive.

Veintiséis pesetas con veinticinco céntimos a las acciones números 1.800.001 al 2.000.000, inclusive.

El pago del indicado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 1 de diciembre próximo, contra el estampillado de los títulos en las oficinas centrales de la Compañía, o en cualquiera de los establecimientos bancarios anteriormente indicados.

Basauri 5 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Florencio de Aróstegui. 11.595-C.

**TECZONE ESPAÑOLA, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Gutierrez de Cetina, número 4, Madrid, el día 26 del corriente mes de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la segunda, si procediere, el siguiente día, 27, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Modificación de Estatutos.
2. Ampliación de capital.
3. Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Presidente, Julio Caballero Sánchez.—11.606-C.

**F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA**

(Sociedad Privada Municipal)

Aviso

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, del día 23 de octubre del corriente año, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 250, del día 19 del mismo mes, el día 28 de octubre último se ha procedido, con las formalidades establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951, y ante el Notario de esta ciudad don Benito Paricio Barril, al sorteo de amortización de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año de las emitidas por esta Sociedad en 1968, resultando amortizados los títulos cuya numeración figura a continuación:

Relación de los títulos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado el día 28 de octubre de 1971

Emisión 4 de junio de 1968

Serie A			
501 a	600	8.601 a	8.700
4.401	4.500	13.801	13.872
6.601	6.700		
Serie B			
101 a	200	25.401 a	25.500
4.701	800	31.101	31.200
4.201	4.300	32.401	32.500
4.701	4.800	34.101	34.200
5.701	5.800	34.801	34.900
10.301	10.400	36.501	36.600
12.001	12.065		
Serie C			
1.301 a	1.380	2.901 a	3.000
Serie D			
2.001 a	2.058	4.101 a	4.200

El pago de las obligaciones que han resultado amortizadas será efectuado a partir del día 15 de noviembre actual, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (calle Ciudad, número 1), y en Madrid en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27), contra entrega de los títulos con cupones adheridos números 7 y siguientes y previa justificación de su propiedad.

Barcelona, 6 de noviembre de 1971.—El Director general, Miguel Cabré Llistosella.—11.614-C.



